

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1360

Impreso el día 18 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: Portal educativo del municipio de Monte Caseros, provincia de Corrientes, que denomina a las islas Malvinas “Falkland” y las establece como una dependencia del Reino Unido junto a numerosas violaciones a la ley 26.206, de Educación Nacional. Expresión de repudio. **Marcópulos, Soto, Ferreyra, Avoscan y Mongeló.** (3.660-D.-2014.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Marcópulos y otros señores diputados por el que se expresa repudio por el portal educativo del municipio de Monte Caseros, provincia de Corrientes, que denomina a las islas Malvinas “Falkland” y las establece como dependencia política del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por el portal educativo del gobierno del municipio de Monte Caseros, provincia de Corrientes, que denomina a las islas Malvinas “Falkland” y las establece como una dependencia política del Reino Unido. También considera a Jorge Rafael Videla un “político argentino” que fue presidente durante la

“época del gobierno militar” y combatió la “guerra sucia” de los elementos subversivos, además de no hacer referencia a fechas y celebraciones patrias como el 9 de julio, la Semana de Mayo y mucho menos las de la provincia de Corrientes, incurriendo en numerosas violaciones de la ley 26.206, de Educación Nacional.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2014.

Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Mara Brawer. – Mónica G. Contrera. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana M. Ianni. – Andrés Larroque. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Marcópulos y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento presentado. Los fundamentos** que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Andrea F. García.

* Artículo 108 del reglamento.

** Ver Trámite Parlamentario N° 45.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su repudio por el portal educativo del gobierno del Municipio de Monte Caseros, provincia de Corrientes, que denomina a las islas Malvinas “Falkland” y las establece como una dependencia política del Reino Unido. También considera a Jorge Rafael Videla un

“político argentino” que fue presidente durante la “época del gobierno militar” y combatió la “guerra sucia” de los elementos subversivos, además de no hacer referencia a fechas y celebraciones patrias como el 9 de Julio, la Semana de Mayo y mucho menos las de la provincia de Corrientes, incurriendo en numerosas violaciones a la ley 26.206 de Educación Nacional.

*Juan F. Marcópulos. – Herman H. Avoscan. –
Araceli Ferreyra. – Gladys B. Soto. – José
R. Mongeló.*